

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 14347** *Corrección de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 6 de junio de 2018, por la que se modifica la de 16 de febrero de 2018, por la que se publican las cuotas de boquerón para los buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz durante el año 2018.*

Advertido error en la Resolución de 25 de septiembre de 2018 de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la resolución de 6 de junio de 2018 de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la resolución de 16 de febrero de 2018 de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican las cuotas de boquerón para los buques del censo de cerco del golfo de Cádiz durante el año 2018 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244 de 9 de octubre de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 98256, donde dice:

CFPO	BUQUE	CUOTA 2018	GESTIÓN 2018	ENTIDAD ASOCIATIVA
26358	DE LA MAR.	345.345	Conjunta	ASURABUCER Grupo 1.
27822	ABUELITA DORI.			
23416	SANTA MARIA PRIMERO.			

Debe decir:

CFPO	BUQUE	CUOTA 2018	GESTIÓN 2018	ENTIDAD ASOCIATIVA
26358	DE LA MAR	343.345	Conjunta	ASURABUCER Grupo 1.
27822	ABUELITA DORI			
23416	SANTA MARIA PRIMERO			